



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2025-MPC/CS-2

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN DE CENTRO POBLADO PARCELACIÓN MONTERRICO DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI N° 2674950

En las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI** sito en **Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA**, del día 05 de mayo de 2025, siendo las 09:00 a.m., reunidos los tres (3) integrantes del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **TEC. ROMÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ** como primer miembro titular y el **TEC. ROMER PUANCHA CHIJIAP** como segundo miembro suplente respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 295-2025-MPC/A**, de fecha 11 de marzo del 2025, los mismos que conducirán la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2025-MPC/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**, convocada para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN DE CENTRO POBLADO PARCELACIÓN MONTERRICO DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, con CUI N° 2674950, con un valor referencial de **S/ 1,114,055.64 (UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 64/100 SOLES)**, incluido **IGV**.

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Ley N° 30225 modificada por el D.L 1444 en adelante su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF).

ACTO PRIMERO:

Se realizó la presentación de los Miembros del Comité de Selección, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos de conformidad con Reglamento de La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

ACTO SEGUNDO:

El Sr. presidente del comité de selección da inicio el proceso haciendo conocer que, según el reporte alcanzado al comité, de parte del encargado de manejo de plataforma de la entidad en la Sub Gerencia de Logística, se registraron 03 Participantes, de los cuales 03 son válidos:



Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQUUS S.A.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20375458307	
2	Proveedor con RUC	20570825187	PROYECTOS Y CONSULTORIAS R & C S.A.C.	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20570825187	
3	Proveedor con RUC	20603935790	RN CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	26/04/2025	Válido		26/04/2025	20603935790	

ACTO TERCERO:

El presidente de comité da a conocer que según la oficina del Órgano Encargado de Contrataciones – OEC, entrega de la relación y las ofertas impresas descargadas del sistema SEACE 3.0 de la presentación de propuestas electrónica, de lo cual se desprende que se han presentado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20603935790	CONSORCIO EJECUTOR MONTERRICO	30/04/2025	16:36:34	20603935790	30/04/2025	18:42:44	Enviado	Valido		
2	20570825187	CONSORCIO IMACITA	30/04/2025	18:06:41	20570825187	30/04/2025	18:31:33	Enviado	Valido		

ACTO CUARTO:

Luego de la verificación del postor que presento su oferta técnica procedemos a descargar la oferta con la finalidad de pasar a la verificación del cumplimiento de los requisitos para la admisibilidad de la oferta presentada que a continuación se procederá a detallar.

N°	POSTOR	2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.2.1. OFERTA TÉCNICA 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta							CONDICIÓN
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	
1	CONSORCIO EJECUTOR MONTERRICO	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	ADMITIDA
		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
2	CONSORCIO IMACITA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	ADMITIDA
		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	



La Oferta Técnica del postor **CONSORCIO EJECUTOR MONTERRICO**, el mismo que presenta y cumple con los requisitos de admisibilidad los cuales corresponden a los anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, es por ello que este colegiado procede a declarar las presentes ofertas como **ADMITIDA**.

La Oferta Técnica del postor **CONSORCIO IMACITA**, el mismo que presenta y cumple con los requisitos de admisibilidad los cuales corresponden a los anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, es por ello que este colegiado procede a declarar las presentes ofertas como **ADMITIDA**.

ACTO QUINTO:

Luego de haber revisado los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, el cumplimiento de los requerimientos mínimos del postor se procede a declarar **ADMITIDAS POR UNANIMIDAD** las siguientes ofertas técnicas:

- ✚ **CONSORCIO EJECUTOR MONTERRICO**
- ✚ **CONSORCIO IMACITA**

ACTO SEXTO:

Luego de la admisión de las ofertas, se procederá a continuar con la APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LOS POSTORES ADMITIDOS, después de haber realizado la apertura en el sistema de la oferta económica, de acuerdo a los antecedentes de cumplimiento.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE EVALUACIÓN (PRECIO)	PUNTAJE ECONÓMICO
			$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
1	CONSORCIO EJECUTOR MONTERRICO	S/ 849,703.46	$P_i = \frac{849,703.46 \times 100}{849,703.46}$ P _i = 100 puntos	100 puntos
2	CONSORCIO IMACITA	S/ 1,020,287.45	$P_i = \frac{849,703.46 \times 100}{1,020,287.45}$ P _i = 83.28 puntos	83.28 puntos

ACTO SÉPTIMO:

Luego de la evaluación de las ofertas económicas se procede a realizar la calificación de las ofertas de acuerdo a los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN EL LITERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS**, Verificándose el cumplimiento en el **A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL** en consecuente el **A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO** y **A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE** y **A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL**



PROFESIONAL CLAVE, mismos que deberán acreditarse al momento de la presentación de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.

CALIFICACIÓN EN EL FACTOR EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE SOLICITA	CONSORCIO EJECUTOR MONTERRICO	CONSORCIO IMACITA
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN. En la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y/o de práctica deportiva y/o recreativa para la construcción de un complejo deportivo.</p> <p>Siendo el Valor Referencial el monto de S/ S/ 1,114,055.64 (UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 64/100 SOLES).</p>	<p>De la revisión integral de los documentos para la calificación, Presenta el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad, el cual acredita: con 03 contratos por un monto de S/ 1,373,500.45.</p> <p>De los contratos que presenta cumple con la acreditación de la experiencia requerida, dándose como valida dicha experiencia.</p> <p>Al respecto podemos indicar que el postor está cumpliendo con lo solicitado, motivo por el cual se procede a declarar como CALIFICADA dicha oferta.</p>	<p>De la revisión integral de los documentos para la calificación, Presenta el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad, el cual acredita: con 01 contrato por un monto de S/ 0.00.</p> <p>Del contrato que presenta no cumple con la acreditación de la experiencia requerida, dándose como no valida dicha experiencia.</p> <p>Al respecto podemos indicar que el postor está incumpliendo con lo solicitado, motivo por el cual se procede a declarar como DESCALIFICADA dicha oferta.</p>

ACTO SÉPTIMO:

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN: Este colegiado por unanimidad declara **QUE CUMPLEN** la siguiente oferta, Según lo detallado en los párrafos precedentes procediendo a declarar la condición de las ofertas:

POSTOR	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
<p>CONSORCIO EJECUTOR MONTERRICO (Integrado por la empresa RN CONSTRUCCIONES EIRL, con RUC N° 20603935790 y la empresa ARLED S.A.C con RUC N° 20540071595)</p>	CALIFICADA

PUNTAJE DE LA OFERTA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN (ANEXO 11)	PUNTAJE TOTAL OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	<p>CONSORCIO EJECUTOR MONTERRICO (Integrado por la empresa RN CONSTRUCCIONES EIRL, con RUC N° 20603935790 y la empresa ARLED S.A.C con RUC N° 20540071595)</p>	CALIFICADA	100 puntos	5 puntos	105 puntos	1°



Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Procediendo en señal de conformidad a firmar a las 11:40 a.m. del mismo día y mismo mes,
se dispone se publique el acta y se apertura la siguiente etapa y se pueda continuar con la
evaluación y posterior otorgamiento de la buena pro.

ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA
PRESIDENTE TITULAR

TEC. ROMÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR

TEC. ROMER PUANCHA CHIJIAP
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2025-MPC/CS-2

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y GRADERÍAS; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DE LA I.E.S. "MIXTO NIEVA" EN EL CENTRO POBLADO SANTA MARÍA DE NIEVA, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO AMAZONAS", con CUI N° 2679786

En las instalaciones de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI sito en Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA, del día 05 de mayo de 2025, siendo las 12:00 p.m., reunidos los tres (3) integrantes del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **TEC. ROMÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ** como primer miembro titular y el **TEC. ROMER PUANCHA CHIJIAP** como segundo miembro suplente respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 295-2025-MPC/A**, de fecha 11 de marzo del 2025, los mismos que conducirán la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2025-MPC/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**, convocada para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN DE CENTRO POBLADO PARCELACIÓN MONTERRICO DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI N° 2674950**, con un valor referencial de **S/ 1,114,055.64 (UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 64/100 SOLES)**, incluido IGV.

Se continua con el presente acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Ley N° 30225 modificada por el D.L 1444 en adelante su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF).

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA OFERTA EVALUADA

Que los Postor, después de haber realizado la calificación de la oferta admitida y revisar los documentos se declaró la oferta calificada pasando a la apertura electrónica de la Oferta Económica.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN (ANEXO 11)	PUNTAJE TOTAL OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO EJECUTOR MONTERRICO (Integrado por la empresa RN CONSTRUCCIONES EIRL, con RUC N° 20603935790 y la empresa ARLED S.A.C con RUC N° 20540071595)	CALIFICADA	100 puntos	5 puntos	105 puntos	1°



ACTO NOVENO:

Por lo tanto, el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO EJECUTOR MONTERRICO** (Integrado por la empresa RN CONSTRUCCIONES EIRL, con RUC N° 20603935790 y la empresa ARLED S.A.C con RUC N° 20540071595), con su representante común Sr. **ROMER NEIRA POTENCIANO**, identificado con DNI N° **72544183**, y domicilio legal común en el **Jr CIRO ALEGRÍA N° 416, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, en el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2025-MPC/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**, convocada para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN DE CENTRO POBLADO PARCELACIÓN MONTERRICO DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, con CUI N° 2674950, por el monto ofertado de **S/ 849,703.46 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRES CON 46/100 SOLES)**, no incluye Impuesto General a las Ventas – IG.V.

No habiendo otro asunto que tratar el comité de selección en conjunto da por concluida la presente acta siendo las 12:45 p.m., del día 05 de mayo de 2025, procediendo a suscribirla en señal de conformidad.

ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA
PRESIDENTE TITULAR

TEC. ROMÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR

TEC. ROMER PUANCHÁ CHIJIAP
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE